

Xalapa, Ver., 03 de octubre de 2019

Comunicado: 0855

Analizan diputadas reformas en materia de agua

- Coinciden las legisladoras Deisy Juan Antonio y Florencia Martínez Rivera en su interés por asegurar la satisfacción plena de las necesidades básicas de la población.

Este 3 de octubre, las diputadas Deisy Juan Antonio y Florencia Martínez Rivera, presidentas de las comisiones permanentes unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, para analizar dos iniciativas con proyecto de decreto que tienen como propósito garantizar a la población veracruzana el derecho humano al agua.

La primera iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona los artículos 6° Bis, 6° Ter, 6° Quater y 6° Quinquies a la Ley número 24, para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios, fue presentada el pasado 18 de julio por la diputada Deisy Juan Antonio.

Lo anterior, a fin de incorporar que el Congreso del Estado sea el encargado de verificar si los ayuntamientos que soliciten transferencias cuentan con las condiciones financieras, administrativas y operativas para prestar el servicio de calidad.

La legisladora Juan Antonio explicó que hay ayuntamientos que solicitan la municipalización del servicio de agua potable y saneamiento, pero al no contar con recursos humanos, económicos, materiales y técnicos, necesarios para la administración y operación de las oficinas, las devuelven al Gobierno del Estado con quebrantos administrativos y operativos.

La segunda iniciativa, presentada también por la referida legisladora el pasado 18 de julio, propone reformar los artículos: 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 y adicionar los artículos 4, 15, 16 y 21, todos de la Ley número 21 de Aguas del Estado de Veracruz, para que se conceda a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) la rectoría del servicio del agua en toda la entidad y así determine si es factible y/o viable la transferencia a favor de algún municipio.

En la reunión ambas legisladoras coincidieron en su interés por asegurar la satisfacción plena de las necesidades básicas de la población, para lo cual, en las comisiones que encabezan se analiza a detalle cada una de las propuestas en materia hidráulica, a fin de que, una vez dictaminadas, sean puestas a consideración del Pleno.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

###-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer